

Fundamentos de la Ley 7166

La Plata, 27 de mayo de 1965.

Honorable Legislatura:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de reproducir el proyecto de ley, remitido con el mensaje número 36, de fecha 9 de enero de 1964, que se encuentran publicadas en el diario de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, de los días 22 y 23 de igual mes y año, páginas 643 y siguientes. Dado que al no haberse sancionado antes del 30 de abril último su curso ha quedado trunco, por lo que resulta necesaria su actualización, es que se hace efectiva mediante el presente.

Asimismo, se reiteran las motivaciones expuestas en el aludido mensaje para propiciar nuevamente la iniciativa, a fin de contarse con las normas procesales que fijen la acción y el recurso de amparo de los derechos y garantías constitucionales.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa*